



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp:0062988/2011

Córdoba, 05 ABR 2016

VISTO

La nota presentada por la alumna Julia Celina González, DNI 11.050.942, en la que solicita cambio de plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que según informe del Área Enseñanza la alumna González ingresó a la carrera de Psicología en el año 1974, como alumno del Plan 69, tiene 10 materias aprobadas y rindió por última vez en el año 1977;

Que al realizar el control de la ficha Kardex con las actas de exámenes, no se ha encontrado registro de la alumna Julia González en las actas de Psicología Evolutiva I del día 29/09/1975, fecha en que según consta en su ficha la alumna aprobó la mencionada asignatura;

Que se acompaña copia de la ficha kardex;

Que por Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N°167/90 se aprueba el régimen de equivalencias entre las materias del plan 1969 y las del plan 1986;

Que además por Resolución 75/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad de Psicología se reconoce como materia electiva no permanente para el Plan 86 la asignatura Introducción a la Filosofía; Teorías de la personalidad y Antropología filosófica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Julia Celina GONZALEZ, DNI 11.050.942, el cambio de Plan de estudios (de Plan 69 a Plan 86).

Artículo 2º: Reconocer equivalencia en las siguientes asignaturas:

Materias rendidas según plan 1969	Materias correspondientes al plan 1986	Calificación
- Historia de la psicología	- Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea	9 (nueve)
- Psicología general	- Introducción a la psicología	8 (ocho)
- Antropología Cultural	-Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	7 (siete)

DR. GERMANO PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

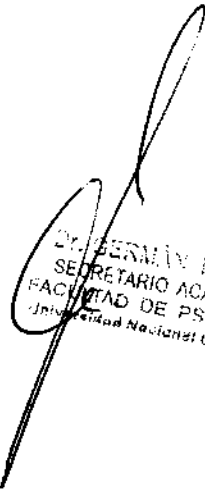
Exp.0062988/2011

Materias rendidas según plan 1969	Materias correspondientes al plan 1986	Calificación
- Psicología evolutiva II	- Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud	2 (dos) 2 (dos) 7 (siete)

Artículo 3°: Reconocer como materias electivas no permanentes para el Plan 86 las asignaturas: Introducción a la Filosofía con una calificación de 7 (siete) y Antropología Filosófica con calificación 7(siete).

Artículo 4°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 455



GERMÁN PETERS
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA